

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
(AGAN0211) APICULTURA (RD 1784/2011, de 16 de diciembre)

Competencia General: Realizar las operaciones de instalación y manejo del colmenar, obtención y acondicionamiento de productos de las colmenas, incluyendo las correspondientes al envasado y almacenamiento de miel y polen, manteniendo las instalaciones, equipos, maquinaria y herramientas necesarios, bajo criterios de calidad y rentabilidad económica, y respetando la normativa aplicable vigente, incluida la medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AGA546_2 Apicultura (Real Decreto 563/2011, de 20 de abril)	UC1800_2	Determinar el tipo de explotación e instalar el colmenar.	<ul style="list-style-type: none"> – 6204.1029 Apicultor. – 6204.1029 Trabajador de la cría de abejas. – 6204.1029 Trabajador cualificado por cuenta ajena en explotaciones apícolas – Trabajador cualificado en el envasado y almacenamiento de productos apícolas – Monitor de actividades de divulgación y turismo apícola
		UC1801_2	Realizar las operaciones de manejo del colmenar.	
		UC1802_2	Obtener y acondicionar los productos de las colmenas.	
		UC1803_2	Realizar las operaciones de envasado y almacenamiento de miel y polen.	

CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL					Duraciones
Código	Módulos formativos	Horas	Código	Unidades formativas	Horas
MF1800_2	Determinación del tipo de explotación e instalación del colmenar.	80			80
MF1801_2	Manejo del colmenar.	130	UF2009	Trashumancia y mantenimiento de las colmenas en la nave.	50
			UF2010	Actividades de producción de las colmenas.	50
			UF2011	Actividades sanitarias en las colmenas.	30
MF1802_2	Obtención y acondicionamiento de los productos de las colmenas.	110	UF2012	Recolección, extracción y almacenamiento de la miel.	40
			UF2013	Recolección, extracción y almacenamiento de polen y otros productos de la colmena.	40
			UF2014	Obtención de enjambres, jalea real y reinas..	30
MF1803_2	Envasado y almacenado de miel y polen.	50			50
MP0427	Prácticas profesionales no laborales de Apicultura.	40			
		Duración total del certificado de profesionalidad			410

CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES				PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES O FORMADORAS		
				Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida	
					Con Acreditación	Sin Acreditación
MF1800_2	Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes: – Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria – Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 2. – Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional – Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado medio – Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación			<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional de Agraria 	2 Años	5 Años
MF1801_2		UF2009			2 Años	5 Años
		UF2010				
		UF2011				
		UF2012				
MF1802_2		UF2013		2 Años	5 Años	
		UF2014				
MF1803_2				2 Años	5 Años	
				Competencia docente de acuerdo con la regulación que se establezca		

ESPACIO FORMATIVO	Superficie m2 15 alumnos	Superficie m2 25 alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de apicultura	60	90
Almacén de apicultura	120	120
Finca	5 Hectáreas	5 Hectáreas
Laboratorio de apicultura	30	30

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD QUE DEROGA